



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 6158



Villa Parque Siquiman, 01 de octubre 2024

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 199/2024

VISTO: La necesidad de efectuar la contratación de una Licenciada en el servicio de Psicopedagogía, a los fines de lograr y proveer un mejor servicio de salud indispensable para esta Comuna.-

Y CONSIDERANDO: Que existen partidas disponibles en el rubro SERVICIOS DISPENSARIO – HONORARIOS, para la contratación de la Sra. **BOLATTI NATALIA, DNI: 23.546.186**, Domiciliada en calle Las Playas S/N de la localidad de Villa Parque Siquiman, para prestar servicios profesionales en el dispensario de la Comuna, todo desde 01/10/2024, hasta 31/12/2024, fecha en la cual finalizará el Contrato del profesional mencionado. -

POR TODO ELLO: consideraciones vertidas y facultades conferidas en la Ley 8102

EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

Artículo 1: **Contratar a la Sra. BOLATTI NATALIA, DNI: 23.543.186** para presentar servicios profesionales en esta comuna, con los alcances establecidos en los considerandos de la presente Resolución. -

Artículo 2: Formalizar el contrato respectivo.-

Artículo 3: Pase al secretario comunal para su refrenda. -

Artículo 4: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Comunal, cumplido archívese. -

MAXIMILIANO C. TUJAN
SECRETARIO
Comuna de Villa Parque Siquiman



MARIO ENRIQUE BARIAGO
PRESIDENTE COMUNAL
VILLA PARQUE SIQUIMAN